

6. Para conocer completamente el estado espiritual de la provincia de Méjico, nos parece necesario, como lo hemos hecho en las provincias de España, indicar también las faltas que entonces se cometían y los remedios que a ellas se aplicaban. Con esto se verá que la observancia regular perseveró en su vigor en aquella provincia. En 1621 el P. Vitelleschi, escribiendo al Provincial de Méjico, Nicolás de Arnaya, le mandaba corregir los defectos siguientes: «Comiéndose, dice el P. General, a introducir exenciones y regalos, y algunos, sin ocasión bastante, no bajan a cenar en el refectorio, sino cenar en sus aposentos. Apenas ha leído uno las sùmulas, cuando quiere que le den compañero (es decir, un coadjutor que le sirva). La comodidad de los aposentos y alhajas que algunos tienen, no se conforma a la pobreza que nosotros profesamos. Se condesciende más de lo que conviene con algunos sujetos, por no desconsolarlos. V. R. con su mucha religión y prudencia vea lo que hay en esto y lo remedie» (1). También avisa el P. Vitelleschi que se supriman las visitas innecesarias que se hacen a los seglares, y sobre todo a las señoras.

En otra carta del 6 de Mayo de 1626 apunta el P. General otros defectos que le daban algún cuidado. Tales eran el sacar del noviciado a los Hermanos coadjutores antes de que hubiesen cumplido un año; el enviar nuestros estudiantes a oír cánones en la Universidad de Méjico; el permitir a los maestros de teología que se extendiesen infinitamente en ciertos tratados y dejasen de explicar absolutamente otros; finalmente, el permitir a nuestros Hermanos estudiantes algunos juegos no conformes con la gravedad religiosa, como era el jugar al toro en la casa de campo (2).

Otra falta empezaba entonces a advertirse, no sólo en la provincia de Nueva España, sino en todas las americanas, cual era cierta distinción entre los sujetos nacidos en América y los que habían ido de Europa. Habíase advertido que los hombres nacidos en Ultramar eran más inconstantes, y si el lector ha seguido nuestra narración en los dos tomos anteriores, recordará que los Padres Generales dieron varios avisos para prevenir la inconstancia de los nacidos en América. Estas ordenaciones, aunque guardadas en secreto por los Superiores, no podían dejar de ser conocidas a la larga por todos los sujetos de la Compañía. Empezó, pues, a brotar instintivamente cierta oposición entre los nacidos allá y los llegados de acá.

(1) *Mexicana. Epist. Gen.* A Arnaya, 7 Setiembre 1621.

(2) *Ibid.* A Juan Lorenzo, Provincial, 6 Mayo 1626.

La discordia que se advirtió en toda la sociedad americana y que, andando el tiempo, había de preparar la separación de las colonias y de la metrópoli, empezaba a insinuarse, aunque tímidamente, dentro de la Compañía. Algunos Superiores, con el bonísimo deseo de animar y perfeccionar a los nacidos en América, procuraban favorecerles y honrarles buénamente lo que podían. Pero también esto ocasionaba algunas quejas y murmuraciones en la parte contraria. Hubo de intervenir algún tanto en este negocio nuestro P. General, y véase un caso que advertimos en 1624. Escribiendo al P. Guillermo de los Ríos, Rector del colegio de Méjico, le dice así el P. Vitelleschi: «Páreceme bien que V. R. ayude en lo que pudiere a los nacidos en esa tierra, como lo hace; pero esto sea sin desfavorecer ni desayudar a los que han ido de Europa, que acerca de este punto se quejan algunos de V. R. Lo mejor que se debe hacer es tratar con todos con mucha igualdad, y en los actos y en todo lo demás que se hubiere de repartir, atender puramente a lo que cada uno merece por su religión, partes y letras, sin acordarse si es de los nacidos allá o de los venidos de Europa, y en lo que deseo que V. R. y todos los Superiores pongan todo el cuidado posible, es en remediar cualquier falta de unión y caridad que haya entre unos y otros» (1).

Entre las faltas que entonces se procuraba corregir, no debemos omitir una que se creía falta, pero que ahora produce en nosotros cierta benévola sonrisa. Tal era el uso de tomar chocolate. El Aquaviva significó que sería mejor no adoptar esa bebida (con este nombre la designan nuestros Padres Generales). Después modificó su juicio, indicando que el tal chocolate más parecía medicina que alimento, y por consiguiente, debía ser administrado según los consejos del médico. Como iba generalizándose más el uso del chocolate, empezaron a alarmarse varios Padres viejos y escribieron al General cartas muy encarecidas, deplorando la relajación que se nos entraba en la Compañía por el uso de la nueva bebida. Oigamos estas palabras que escribía Vitelleschi al Provincial de Méjico el 6 de Mayo de 1626: «Grande exceso me dicen que hay en el uso de la bebida del chocolate, del cual me escriben que es el mayor enemigo que nuestro Instituto tiene en esas partes, porque con ella ni hay pobreza en pie, ni castidad firme, ni ministerio sin interés. Estas y otras cosas que muchas personas graves, antiguas y celosas del bien de esa provincia me dicen de la dicha bebida, me hacen reparar en si debemos

(1) *Mexicana. Epist. Gen.* A Guillermo de los Ríos, 11 Marzo 1624.

prohibirla de todo punto» (1). No poco se sorprenderá el moderno lector, al oír que el mayor enemigo de la Compañía había de ser el chocolate. El P. Vitelleschi, y después el P. Carafa, hicieron grandes esfuerzos por desterrarlo. Son de ver los anatemas que lanzan ambos Generales contra el inofensivo electuario. Con todo eso, poco a poco se fueron desvaneciendo las aprensiones de los Padres viejos. El uso del chocolate se fué generalizando, no sólo en la Nueva España, sino también en la antigua y en toda Europa, y desde fines del siglo XVII el desayuno corriente que solían tomar nuestros Padres y la mayoría de los españoles, era el chocolate, sin que por él fuesen los fieles cristianos ni mejores ni peores de lo que antes eran.

7. Como en otras provincias de la Compañía, ocurrieron también en la de Méjico algunos casos de culpas graves, que fueron severamente castigados. No faltó uno u otro fugitivo. Fué necesario encerrar a uno o a otro, aunque por los documentos que conservamos de esta provincia, nos parece que en esta época fueron en ella menos numerosos los casos graves, que en cualquiera otra de nuestra Asistencia.

La tribulación más dolorosa en este género que padeció la provincia de Méjico fué la prisión de dos Padres por el Santo Oficio de la Inquisición en 1621, y el proceso que se les formó, aunque no sabemos cuáles fuesen las culpas. Empero, por las cartas del P. Vitelleschi que hablan de este caso, inferimos que uno de los dos presos fué realmente culpable y penitenciado por la Inquisición. Adivínase sin dificultad que la culpa del procesado fué de incontinencia. Véase lo que dice el P. Vitelleschi el 7 de Setiembre de 1621 escribiendo al P. Arnaya, Provincial entonces de Méjico: «El trabajo que le ha sucedido a la provincia con la prisión de los dos Padres que están en la Inquisición, me ha dado mucha pena, pero no por eso hemos de perder el ánimo y aliento, sino recibirlo como de la mano del Señor, que pretende por este medio nuestro mayor bien y que nos humillemos y desconfiemos de nosotros, y abramos más los ojos para proceder con más recato y circunspección. Espero de la Divina Majestad que se dispondrán las cosas de modo que sea el suceso mejor de lo que se esperaba» (2). Medio año después, el 21 de Febrero de 1622, escribía el P. General estas palabras: «Pues la Santa Inquisición ha juzgado y sentenciado la causa del P. Agustín de Sarriá y le

(1) *Ibid.* A Juan Lorenzo, Provincial, 6 Mayo 1626.

(2) *Mexicana. Epist. Gen.* A Arnaya, 7 Setiembre 1621.

ha dado la penitencia conveniente conforme a sus culpas, no es bien que nosotros le añadamos nueva penitencia. Quisiera yo mucho que se hubieran prevenido sus faltas con más cuidado, en especial después que se tuvo bastante noticia de sus cosas, para poder y deberlo hacer y para no ponerle en oficio de compañero del Provincial, con que se hubiera excusado la nota que ha habido de que la provincia se ayudase y sirviese en oficio de tanta importancia de sujeto tal, que es lo que muchos de los nuestros han sentido grandemente, no sin bastante razón» (1).

8. Cerraremos este capítulo indicando a nuestros lectores el estado económico de la provincia de Méjico, lo cual no solamente nos interesa conocer por el hecho en sí mismo, sino también por lo que luego habremos de referir en la célebre controversia con el Sr. Palafox.

Tres catálogos de los bienes, verdaderas estadísticas económicas de la provincia de Méjico, hemos descubierto, pertenecientes a la época que vamos historiando. Uno es del año 1626; el segundo, de 1632, y el tercero, de 1653. En estos documentos se expresa punto por punto el número de sujetos que encierra cada uno de los domicilios, los bienes que cada uno posee, y juntamente las deudas que pesan sobre ellos. Observamos que en estos tiempos la provincia de Méjico tenía lo justo para sustentarse; pero apenas le bastaba con lo que tenía. Conviene fijarse mucho en esta idea, porque en los tiempos siguientes esta provincia, como todas las demás de América, se fué enriqueciendo considerablemente, y es necesario distinguir bien los tiempos para no atribuir a toda la antigua Compañía una cosa que solamente tuvo lugar en los últimos años de su existencia. Presentaremos, pues, a nuestros lectores el catálogo de los bienes del año 1653, porque nos muestra a las claras el estado económico de la provincia de Méjico a mediados del siglo XVII. Dice así:

«CATÁLOGO DE LOS BIENES DE LA PROVINCIA DE MÉJICO
HECHO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1653»

»Viven en esta Provincia Mejicana 336 de la Compañía. En la Casa Profesa, 28; en el colegio mejicano de San Pedro y San Pablo, 66; en el seminario de San Gregorio, 3; en la casa de Probación de Santa

(1) *Ibid.*, 21 Febrero 1622.

Ana, 4; en el seminario de San Ildefonso, 6; en Tepozotlán, 33; en el colegio del Espíritu Santo, en Puebla, 28; en el colegio de San Ildefonso de la misma ciudad, 16; en el seminario de San Jerónimo, 2; en el colegio de Veracruz, 7; en Mérida, 7; en Oajaca, 8; en el colegio de Guatemala, 13; en Valladolid, 7; en el colegio de Pácuaro, 8; en Guadalajara, 12; en el colegio de Querétaro, 7; en la casa de San Luis de la Paz, 4; en el colegio de San Luis de Potosí, 5; en Zacatecas, 6; en Guadiana, 5; en las misiones de Cinaloa, 34; en las misiones de Parras y de la Sierra, 26; en Europa, 1.

»*Casa Profesa Mejicana.*—Viven en esta Casa Profesa 28 de los Nuestros, de los cuales 15 son sacerdotes y los demás Hermanos. A duras penas se pueden sustentar con las limosnas ordinarias. No tienen ninguna deuda.

»*Colegio Mejicano de San Pedro y San Pablo.*—Alimenta a 66 de los Nuestros, de los cuales son sacerdotes 24, y de éstos 10 maestros, tres de gramática, 1 de retórica, 2 de teología escolástica, 1 de Escritura, 1 de casos de conciencia y 2 de filosofía. Los estudiantes son 26, los demás coadjutores. Las rentas anuales son 30.000 pesos de plata, pero tiene una deuda de 292.000 pesos, y por consiguiente, apenas pueden sustentarse los que viven en aquel colegio, pues deben pagar anualmente 13.000 pesos de réditos por las deudas principales que tienen sobre sí.

»*Seminario de San Gregorio.*—Sólo viven ahora tres de los Nuestros, 2 sacerdotes y 1 coadjutor. Uno de los sacerdotes es sustentado a costa del colegio de San Pedro y San Pablo; los dos, que son el procurador de provincia y su socio, pagan al colegio cada año 600 pesos por su sustento. Para celebrar las solemnidades acostumbradas y sustentar a los niños indios que aprenden el Catecismo, a leer y a escribir y los elementos de la música, tiene una renta de 250 pesos, derivada de un capital de 5.000 pesos que por vía de limosna le dió el señor Don Álvaro de Lorenzana. Además recibe algunas limosnas que le dan los indios. No tiene ninguna deuda.

»*Casa de Probación de Santa Ana.*—Viven en esta casa 4 de los Nuestros, 2 sacerdotes y 2 hermanos. Sus rentas anuales son 6.300 pesos, sin contar 5.708 que le deben algunos deudores. Las deudas de esta casa ascienden a 114.000 pesos.

»*Seminario de San Ildefonso.*—Viven en este seminario 6 de los Nuestros, 2 sacerdotes, de los cuales enseña 1 filosofía, 3 escolares teólogos y 1 coadjutor. Sus rentas, si se cuenta lo que le pagan los alumnos por el sustento ordinario, son de 8.000 pesos, además de 1.800 que

le deben pagar varios deudores. Las deudas contraídas hasta ahora montan 6.950 pesos.

»*Colegio y Casa de Probación de Tepozotlán.*—Viven en este colegio 33, de los cuales 10 son sacerdotes, 4 retóricos, 4 coadjutores, 12 novicios escolares y 3 novicios coadjutores. Las rentas anuales suben a 14.000 pesos. Sus deudas llegan a 33.000 pesos. Pueden alimentarse cómodamente todos los que actualmente viven en el colegio.

»*Colegio del Espíritu Santo, en Puebla.*—Viven en el Colegio 28, 13 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática; los demás son coadjutores. Sus rentas son 20.000 pesos. Tiene de deudas 29.000 pesos. Y puede alimentar cómodamente 35 de los Nuestros.

»*Colegio de San Ildefonso, en Puebla.*—Sustenta este colegio a 16 de los Nuestros, 8 sacerdotes, de los cuales 2 enseñan teología escolástica, otros 2 filosofía, 1 Escritura y otro casos de conciencia. Hay 2 escolares y 4 coadjutores. Las rentas anuales son de 16.000 pesos, y tiene de deudas hasta 55.000. Puede sustentar sin dificultad los que ahora viven en el colegio.

»*Seminario de San Jerónimo, en Puebla.*—Viven en este seminario 2 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática. No tiene renta ninguna. Se sustenta de la pensión que pagan los alumnos y tiene una deuda de 1.500 pesos.

»*Colegio de Veracruz.*—Hay en este colegio 7, de los cuales son sacerdotes 3, un escolar que enseña gramática y 3 coadjutores, de los cuales uno enseña a los niños a leer y escribir. Las rentas anuales son de 6.000 pesos, y las deudas llegan a 10.670. Pueden sustentarse bien los que viven en el colegio.

»*Colegio de Mérida.*—Viven en este colegio 7, de los cuales son sacerdotes 5; uno de ellos enseña moral, otro filosofía y otro gramática. Los coadjutores son 2, de los cuales uno enseña a los niños a leer y escribir. Las rentas son de 3.000 pesos y no tiene ninguna deuda, con lo cual pueden sustentarse bien los que allí viven.

»*Colegio de Oajaca.*—Hay en este colegio 8 de los Nuestros, 3 sacerdotes, 1 escolar maestro de gramática y 4 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Tiene de renta 4.000 pesos, y sus deudas llegan a 33.000, por lo cual se sustentan con alguna dificultad los que allí viven.

»*Colegio de Guatemala.*—Viven en este colegio 13, 9 sacerdotes, de los cuales uno enseña teología escolástica, otro casos de conciencia, otro filosofía y 2 gramática; los demás son coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Tiene de renta 4.000 pesos y de

deudas 17.000. Se sustentan sin dificultad los que viven en el colegio.

»*Colegio de Valladolid.*—Hay en este colegio 7, de los cuales 3 sacerdotes, un escolar maestro de gramática y 3 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Las rentas ascienden a 7.000 pesos, y las deudas a 14.000. Pueden sustentarse 9 en este colegio.

»*Colegio de Pázuaro.*—Viven en este colegio 8, de los cuales 5 sacerdotes y 3 coadjutores. Uno de éstos enseña a leer y escribir. Las rentas son de 14.000 pesos, y las deudas llegan a 10.000. Difícilmente se mantienen los que viven allí.

»*Colegio de Guadalajara.*—Son los de este colegio 12, 9 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática, y 3 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Las rentas son de 4.000 pesos, y las deudas de 8.000. Se sustentan sin dificultad los que viven en el colegio.

»*Colegio de Querétaro.*—Viven en este colegio 7, de los cuales son sacerdotes 4, un escolar que enseña gramática, y 2 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Tiene 4.000 pesos de renta y 28.000 de deudas. Pueden sustentarse bien los que allí viven.

»*Casa de San Luis de la Paz.*—Hay en ella 4 de los Nuestrros, 3 sacerdotes y un coadjutor. Las rentas anuales son de 3.000 pesos, fuera de 2.000 que les deben pagar varios acreedores. No tiene ninguna deuda y pudieran mantenerse allí 8 de los Nuestrros.

»*Colegio de San Luis de Potosí.*—Viven en este colegio 5, tres sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática, 2 coadjutores, de los cuales uno enseña a leer y escribir. Las rentas anuales son de 4.000 pesos. Tiene una deuda de 48.000 pesos, por lo cual se sustentan con dificultad los que allí viven.

»*Colegio de Zacatecas.*—Viven en este colegio 6 de los Nuestrros, 5 sacerdotes, de los cuales uno enseña gramática, y 1 coadjutor que enseña a leer y escribir. Las rentas anuales son de 5.000 pesos, y las deudas llegan a 40.000. Con dificultad se pueden sustentar los que allí viven.

»*Colegio de Guadiana.*—Hay en este colegio 5 de los Nuestrros, 4 sacerdotes, de los cuales uno es maestro de gramática, y un coadjutor que enseña a leer y escribir. Las rentas anuales son de 4.000 pesos y no tiene ninguna deuda. Pueden sustentarse bien los que allí viven.

»*Misiones de Cinaloa y de las Sierras.*—Todos los que viven en las Misiones de Cinaloa, de Parras y de los Cerros, llegan a 60, y son

sacerdotes. Se sustentan con las limosnas y con la pensión que les pasa el Rey.

»Méjico, 16 de Diciembre de 1653.

DIEGO DE MOLINA (1).

Aquí tiene el lector descrito con toda fidelidad el estado económico de la provincia de Méjico, que no era, ciertamente, muy opulento. Aunque suenan bastantes millares de pesos, pero obsérvese que el dinero no tenía entonces allí tanto valor como en Europa, y que los objetos vulgares por acá, eran en las Indias bastante más costosos, por lo cual la pensión que tocaba a cada sujeto venía a ser la justamente necesaria para sustentarse y vestirse con la medianía acostumbrada en las Órdenes religiosas. Por aquí entenderá el lector cuán imaginarias eran aquellas riquezas de los jesuítas que tanto ponderaba Palafox y que tantos repitieron después, copiando a ciegas las exageraciones que algunos enemigos nuestros escribían desde Europa.

(1) *Mexicana. Catalogi*, 1580-1653. El documento está en latín. No molestaremos a lector reproduciéndolo en su lengua original, pues lo que importa conservar de esto escrito son los números, no las palabras y el estilo.